



Nº Expediente: 13009971

Excma. Sra. Decana
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
C/ Serrano, 9
28001 MADRID

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
REGISTRO

SALIDA
17/12/2013 - 13128757

Excma. Sra. Decana:

En relación con su queja, registrada en esta Institución con el número de referencia arriba indicado, y una vez recibidas sus alegaciones al contenido del informe remitido por la Dirección General de la Policía, el Defensor del Pueblo ha estimado la conveniencia de formular a dicha Administración la siguiente RECOMENDACIÓN:

“Dictar las instrucciones oportunas en orden a evitar que se haga mención en los atestados policiales a toda referencia o calificación de los abogados en razón de sus clientes así como evitar las referencia a los letrados en virtud de su ideología o intervención en determinadas causas a lo largo de su trayectoria profesional”.

Tan pronto como se reciba la preceptiva respuesta que la Administración ha de remitir, se le dará traslado de su contenido.

Le saluda muy atentamente,



Concepció Ferrer i Casals
Adjunta Segunda del Defensor del Pueblo

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.